



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

Expte.: Pleno/3/2026

Documento firmado por: El/La Secretario/a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA
EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Jorge Amatos Rodríguez (PP)

Concejales:

- D. Pedro Antonio López Navarro (Portavoz PP)
- D. Juan Carlos Redondo Chisvert (PP)
- D^a M^a Aránzazu Salazar Caballero (PP)
- D^a Francisca López Guardia (PP)
- D. Ignacio Hidalgo Béjar (PP)
- D. M^a Isabel Gómez Pascual (PP)
- D. Jesús Martín Ramos (PP)
- D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz PSOE)
- D. Jesús Ignacio de la Fuente Molinero (Portavoz VOX)
- D. Miguel Angel Fernández Méndez (VOX)
- D. José Julio Ortiz Chisvert (Portavoz VdeC)

Secretario: D^a M^a Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las doce horas y dos minutos, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

No asiste la Concejala D^a. Sonia Garcés de Marcilla Val (PSOE)

A continuación, se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11
DE JUNIO DE 2026**

Distribuido el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026, junto con la convocatoria de la presente, conforme a lo establecido en el art. 80.2 del ROF, se acuerda por diez votos a favor, un voto en contra del Portavoz del PSOE, aprobar el acta mencionada. Se abstiene el Portavoz de VdeC.

Durante el turno de intervenciones se hicieron diversas observaciones y consideraciones cuyo contenido se resume a continuación:

El Portavoz del PSOE intervino señalando que no se han transcrito en el acta los insultos del Portavoz del PP que figuran en el minuto 2,053 del video de grabación del Pleno, e insta al Portavoz a que se retracte y si no que figure en el acta.





AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

El Portavoz del PP no se retracta y reitera lo manifestado, por lo que el Portavoz del PSOE solicita que para mantener la conversación entera y que no se salga de contexto figure en el acta la grabación del pleno desde la hora 2,0442 hasta la 2,0642.

Por mí el secretario se indica que se hará constar dicha observación de forma resumida en la presente acta salvo que por el Pleno de la Corporación se acuerde su transcripción literal, ya que no es viable transcribir literalmente a instancia de cada concejal las partes de la grabación del pleno que según cada uno consideren oportunas.

Por parte de la Presidencia se considera que una vez hecha la observación y con la grabación del pleno es suficiente.

SEGUNDO. COMUNICACIONES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE JUNIO DE 2026.

Seguidamente se da cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía Presidencia durante el mes de junio de 2026, y cuyo resumen figura en el expediente.

Quedando la Corporación enterada e impuesta.

TERCERO. - DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL EJERCICIO 2026:

A continuación, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los informes elaborados por Intervención y Tesorería y que constan en el expediente de la sesión.

- INFORME DE INTERVENCION SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2T2026. (EXPTE N° 157/2026).
- INFORME DE TESORERIA SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL 2T2026. (EXPTE N° 149/2026).
- INFORME DE TESORERIA, SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 2T2026. (EXPTE N° 148/2026).

Queda la Corporación enterada e impuesta.

Durante el turno de intervenciones por parte del Portavoz del PSOE en relación con el informe sobre el periodo medio de pago se hace referencia a un valor de 3.63 y luego de 5,49 cuando este último parece ser el correcto.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que se comprobará.

CUARTO. – MOCIONES URGENTES

No se presenta ninguna moción urgente.



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

QUINTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldía, se cede la palabra al Portavoz del Grupo VOX, para que proceda a dar lectura de las preguntas presentadas por escrito.

El Portavoz de VOX procede a dar lectura de las preguntas formuladas, por escrito, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Introducción: *"Tras recibir diversas quejas de vecinos afectados por el ruido de las atracciones en las pasadas fiestas de mayo, y ante la preocupación por el descanso de los residentes de las zonas colindantes, el Grupo Municipal de VOX desea trasladar las siguientes preguntas al equipo de Gobierno:"*

Bloque 1: Cumplimiento Normativo

1. Según la Ley 37/2003 del Ruido y el Decreto 213/2009 de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento es el responsable de velar por el cumplimiento de los niveles de emisión. ¿Se han realizado mediciones sonométricas de control por parte del ayuntamiento durante las pasadas fiestas? En caso negativo, ¿cómo puede el Ayuntamiento garantizar que se ha cumplido la legalidad vigente?

Bloque 2: Control de Emisiones en Atracciones

2. Los vecinos denuncian que las atracciones operan sin limitadores de sonido y con reclamos sonoros que afectan a la estructura de las viviendas. ¿Qué requisitos técnicos se exigen a los feriantes en el pliego de condiciones o en la autorización de ocupación de vía pública respecto a la limitación de decibelios?

3. ¿Existe una coordinación horaria estricta para el cese de las actividades sonoras de las atracciones, especialmente en días laborables, para compatibilizar el ocio con el derecho al descanso?

Bloque 3: Futuro y Ubicación

Planteamos soluciones a largo plazo.

4. Dado que el impacto acústico recae sistemáticamente sobre los mismos inmuebles, ¿ha realizado este equipo de Gobierno un estudio de impacto ambiental o acústico para valorar ubicaciones alternativas del recinto ferial en un futuro próximo?

5. ¿Se ha planteado la posibilidad de implementar medidas de mitigación, como la obligatoriedad de un hilo musical unificado para todas las atracciones (que reduce el ruido ambiente) o la instauración de franjas horarias "sin ruido" por respeto a los vecinos y a personas con sensibilidad acústica?"

El Portavoz del PP respondió que son conscientes del malestar que causan y que tanto en la ley de Espectáculos Públicos como en la Ordenanza Municipal de Convivencia se recoge excepciones y suspensiones con motivo de la celebración de ferias y festejos populares y fiestas patronales y que son conscientes de todas las quejas y no solo por el recinto ferial sino también por otras actividades como la caza, las carpas, las orquestas, cohetes etc. que afectan a todos los vecinos por lo que hay que apelar a la tolerancia y la convivencia y, aunque está previsto en el



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

SAU 5A la ubicación de un recinto ferial se van a seguir causando molestias. En cuanto a la instalación del hilo musical no es viable por la variedad de actividades.

El Portavoz de VOX le parece bien la nueva ubicación prevista y lo que pretende es que se minimicen en lo posible por lo que se da por respondido y agradece que se le haya contestado.

Ambos concejales intercambian algunas opiniones y comentarios sobre el tema, y otros que no tienen que ver con el objeto de la pregunta formulada, dándose finalizado el debate por la Presidencia que procede a hacer una reflexión sobre la necesidad de la tolerancia, así como de fomentar la convivencia entre todos.

A continuación, la Alcaldía, cede la palabra al Portavoz del Grupo PSOE, que procede a dar lectura de las preguntas presentadas por escrito cuyo contenido se transcribe a continuación:

*"1ª) Pregunta sobre las obras de reparación del muro de la Iglesia.
¿Pueden informarnos de cómo se encuentra esta actuación?"*

El Portavoz del PP responde que se están realizando prospecciones que están dentro del proyecto que hay que ejecutar y que es Patrimonio el que está al frente y trabajando en ello.

La Presidencia aclara que en el tema de fechas, las que le han indicado no se han cumplido y que continuamente surgen cosas nuevas por lo que no es posible concretar.

El Portavoz de VdeC pide la palabra para indicar que por parte la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del español se han puesto en contacto con él para informarle de que se están realizando trabajos arqueológicos en la zona sur de la Iglesia y que dichos trabajos son previos a la ejecución de la obra.

Finalmente, el Portavoz del PP ruega a todos los Concejales, que entiendan que las peticiones de documentación formuladas, dado su volumen y las fechas actuales van a tardar en poder atenderse.

Seguidamente, no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa se cierra la sesión, a las doce horas y treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual certifico.

Fdo. MARIA MILAGROS LARA RAMOS

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Fecha:21/07/2026

HASH:D0F7A64BE6F5C05E1E05B464BEEC1A93CED66836

CSV:4b86ab3b-43cc-4771-80e8-1450969c8de4-597112

Firmado Electrónicamente